

pecialidad al de S. M. B., al reconocimiento oficial de los nuevos gobiernos de la América del Sur, lo cual tendia a consolidar nuestra independencia i a alejar i disminuir el encono de la antigua Metrópoli.

Atendida la situacion de la guerra, la escasez de recursos, la dificultad en las comunicaciones, i los trabajos bien dirigidos de los ajentes de Fernando VII acreditados en las demas cortes de Europa para impedir que ellas nos favoreciesen, i el interes claramente manifestado de los Soberanos de que no se planteasen en estos paises las instituciones de los Estados Unidos; atendido todo esto, decimos, fueron sinembargo de benéficos resultados los esfuerzos de los señores Méndez i Vergara, quienes no omitieron medio alguno que les aconsejara su ascendrado patriotismo i despejada intelijencia hácia los fines indicados. Ellos desvanecian las malas impresiones que llevaban a la Bolsa i al Gabinete los enemigos de la independencia, haciendo de los reveses naturales de la guerra triunfos completos de la Metrópoli en la América. Ellos procuraban mantener el crédito de su pais pagando las deudas que habian contraido, o al ménos los intereses de ellas, mediante operaciones que permitian atender a esto i daban nuevos recursos para la continuacion de la guerra.

---

## CAPITULO II.

Mision del sezor Zea en Europa.

Es ya tiempo de introducir en estos Anales Diplomáticos al primer varon consular de Colombia, tan conocido

en Europa como en América, i a quien la historia le ha consagrado, i seguirá consagrándole, pájinas de honor que le atraerán la gratitud de las futuras jeneraciones. Hablamos del inmortal Zea, primer Vicepresidente de Colombia i primer Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República cerca de las Cortes del viejo continente.

Don Francisco Antonio Zea nació en Medellin el 21 de octubre de 1770. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Popayan, que por entónces rejentaba el señor Félix Restrepo. Luego cursó facultad mayor en el colegio de San Bartolomé de esta ciudad de Bogotá, en donde bien pronto sirvió como catedrático la clase de latinidad. Colaboró en el "Papel Periódico" invitando a los jóvenes al estudio de la naturaleza, que era lo mismo que él hacia, a la sazón, con don José Celestino Múti. Cuando apenas cumplia 19 años, fué nombrado miembro de la expedicion botánica, en la que prestó eficaz cooperacion. De 1789 a 1794 se consagrò a las ciencias naturales. Complicado en la causa seguida en 1794 a Nariño i a sus ilustres compañeros por la publicacion de los "Derechos del hombre," fué remitido a España, donde permaneciò encerrado dos años en una fortaleza, hasta que se concluyó su causa i fué absuelto, lo mismo que la mayor parte de sus compañeros. El Gobierno español le dió entónces una comision científica en Paris, i allí permaneciò tres años completando i perfeccionando sus estudios. Quiso regresar a su patria, pero el Gobierno que lo estimaba peligroso, lo nombró Director del gabinete botánico de Madrid, de cuyo destino tomó posesion el 17 de abril de 1805. En aquella época redactó

dos periódicos: el *Mercurio de España* i el *Semanario de Agricultura*. Tomó parte en la revolucion de Aranjuez en 1807. Fué designado, como diputado americano, de las Cortes que se reunieron en Bayona, habiendo sido nombrado luego, oficial mayor de la Secretaría de lo Interior, i en seguida Prefecto de Málaga, cuyo destino servia cuando estalló en su patria la revolucion de 1810. Bien pronto hubo de abandonar la España, en donde no podia ya residir, pues era mui conocido su amor a la causa americana. En 1814 pasó a Inglaterra, en donde algunos americanos, amigos suyos, le facilitaron los recursos de que carecia para poder venir a Colombia. Madama Bompland, que a la sazón se hallaba en Lóndres, se encargó de atender a la subsistencia de la esposa del señor Zea. Una vez llegado a Angostura este ilustre partidario de la independencia, fué nombrado Vicepresidente de la República i asumió el ejercicio del Poder Ejecutivo, en ausencia del Libertador, quien a fines del año de 1819 le confió la alta mision diplomática, en cuyo desempeño murió en 1822.

Bien que hayamos de alterar el órden cronolòjico no podremos dispensarnos de anteponer a los trabajos ordinarios de la Legacion a cargo del señor Zea ese documento de oro llamado así en la Historia que tanta fama i nombradía alcanzó para su autor i para Colombia entre los pueblos i los Gobiernos del viejo mundo, documento histórico que semejante a los cuadros de Rafael i de Miguel Anjelo, adquirirá mayor timbre miéntras mas siglos trascurren. Hablamos de la siguiente

## COMUNICACION OFICIAL

dirijida por el señor Francisco A. Zea, Ministro de Colombia a los Gabinetes de Europa.

El que suscribe, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia, para establecer sus relaciones políticas i comerciales con las potencias de la Europa, tiene el honor, en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno de dirijir a . . . . la siguiente comunicacion:

El ruido de la lucha que ha sostenido la América contra la España ha resonado por todo el universo. Si sus detalles estraordinarios son todavia ignorados de algunos, a lo ménos no puede quedar duda acerca de los inmensos resultados que se han obtenido a fuerza de pelear i vencer. La América deprimida, esclavizada, por tres centurias, ha sacudido el yugo de la Metròpoli. España nada posee mas allá de los mares que bañan la Península.

La América ha alcanzado en efecto la plenitud de su edad, el aumento de la poblacion, la estension de los conocimientos, mil nuevas necesidades que la Metròpoli no podia satisfacer hicieron la crisis inevitable. España despoblada, sin marina, sin industria, ¿pudiera haber retenido mas tiempo bajo su cetro todo un continente separado de ella por un océano inmenso? Su independecia, pues, no ha hecho mas que restablecer el órden de la naturaleza, i poner un término a los males infinitos que necesariamente derivaban de una union tan mal ajustada.

España arrojada por siempre de las costas de la Amé-

rica, no tiene ya medios de volver a ellas. Dividida en su interior, en lo exterior sin influjo, privada de las minas de Méjico, i del Perú, ¿de dónde podria sacar soldados para expediciones distantes? ¿cómo podria arrostrar los gastos de los armamentos necesarios para reconquistar lo que ha perdido? Los puertos, las plazas fuertes, todo está en poder de los americanos. Los emblemas de la supremacia europea han desaparecido; los leones i las torres de Castilla han cedido su lugar al estandarte de la libertad e independencia. En estos vastos países que por tanto tiempo fueron el manantial de la grandeza española, i el teatro de la dominacion extranjera, no queda ahora mas que las huesas diseminadas de los guerreros que se enviaron a sofocar nuestros destinos. Por todas partes se han formado, i se levantan Estados, fundados sobre las mismas bases, igualmente favorecidos por la naturaleza, poderosos en recursos locales, i confiados de un porvenir que no puede dejarlos burlados. El clima solo les protejeria de temerarias invasiones, cuando el bien acreditado valor de sus habitantes no ofreciese la mejor de las garantías.

Entre estos Estados se levanta el de Colombia. Doce años de guerra incesante no han podido impedir sus progresos. Ella ha reconocido el fruto de sus nobles esfuerzos. Colombia es libre, soberana, e independiente. Todos los nuevos Estados pronto formarán una solemne i completa asociacion, i fijarán de comun acuerdo las bases de la gran confederacion, contra la cual todo ataque esterno seria mas absurdo que peligroso. Si fuera posible la coalicion del

resto del mundo civilizado, ella seria deshecha contra esta barrera.

Habiendo así llegado al punto que al presente ocupa, asimilada de hecho i de derecho a todas las otras naciones, i queriendo vivir en términos de amistad con todos los pueblos, la América solo pide el ser reconocida por la gran familia de que forma parte i a quien su asociacion no puede ménos que ofrecer muchas ventajas.

Con este objeto es que el Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia que suscribe, tiene el honor de dirigirse a. . . a efecto de comunicarle las intenciones de su Gobierno.

*/constituida:* La República de Colombia está ~~constituida~~ su Gobierno está en plena actividad, i España nada posee ahora en su territorio. Un ejército de 60,000 hombres, sostenido por una reserva de igual fuerza asegura la existencia de Colombia. La República posee todo cuanto caracteriza los gobiernos reconocidos del mundo. Ella no pregunta a ninguno por qué medios, con qué derecho han venido a ser lo que son: ellos existen i esto es todo lo que importa saber. Colombia respeta todos los establecimientos existentes: ella tiene, pues, un título a la reciprocidad, i desea que se le trate del mismo modo, sin que en este deseo tenga parte ni el interés ni el temor, motivos ámbos indignos de una nacion libre i jenerosa. ¿Quién podria atacarla? ¿Quién añadir o quitar a sus riquezas? ¿Dependió ella de alguno? I entre todas las naciones conocidas cuál es la que no ambicionaría establecer con ella relaciones comerciales? Todo el que se acerque a Colombia con intenciones

buenas i pacíficas podrá gozar de la fuente comun de nuestras riquezas en perfecta seguridad. Tal es la única base de las relaciones que deseamos establecer con todas las naciones de la tierra: cordialidad, libertad, reciprocidad. La desconfianza i rivalidad que ántes separaron las naciones i las armaron unas contra otras se han desterrado de la legislación i del espíritu de nuestros conciudadanos. Jamas desmentiremos los principios filantrópicos, por los cuales nuestra sangre ha corrido en tanta abundancia así en el campo de batalla como en los cadalzos.

Pero despues de haber llenado su deber hácia las demas naciones, Colombia se debe a sí misma el reclamar el reconocimiento de sus derechos. Colombia es independiente; i lo es por sus propios esfuerzos, i cuenta con sus propios recursos para mantenerse poderosa, libre, invulnerable: ella solo obedece al sentimiento de benevolencia jeneral, i solo ambiciona hacer sus relaciones con cuantos quieran tratar con ella, fáciles, amigables i provechosas.

Un continente vasto i rico, poblado de naciones civilizadas no puede permanecer extranjero al resto del universo. I con todo será difícil imajinar que pudieran establecerse relaciones estables i ventajosas a los intereses comerciales entre estados, cuyos gobiernos no fuesen mutuamente reconocidos. Estos principios inequívocos, i sus influentes consideraciones obligan al que suscribe a comunicar a . . . las intenciones de su Gobierno, a saber:

1.º Que el Gobierno de Colombia reconoce todos los gobiernos existentes, cualquiera que sea su oríjen i forma.

2.º Que él no se comunicará con los gobiernos que de su parte no reconozcan al Gobierno de Colombia.

3.º Que todo comercio, acceso i mansion en los puertos i territorios de Colombia, están abiertos con plena libertad, seguridad, tolerancia i reciprocidad a todas las naciones cuyos gobiernos reconozcan al de Colombia.

4.º Que estos mismos puertos i territorios están i permanecerán cerrados a los súbditos de aquellos estados que no reconozcan al de Colombia.

5.º Que se establecerán términos para la admision en los puertos i territorios de Colombia, proporcionados a la dilacion que esperimente el reconocimiento propuesto.

6.º Que el Gobierno de Colombia tomará medidas para prohibir toda mercadería procedente de países cuyos gobiernos rehusen o dilaten reconocerle etc.

El que suscribe al comunicar a . . . los sentimientos i principios de su gobierno, insiste sobre la necesidad de una pronta decision.—El señor. . . es demasiado ilustrado para no comprender los motivos de esta demanda de parte de un Gobierno situado a tan gran distancia, i que ocupado como se halla de su organizacion interna, i del establecimiento de sus relaciones exteriores, no puede conformarse con aquellos rodeos que segun antigua uzansa, se imaginaria tal vez que podrian adoptarse en las circunstancias presentes; cuya novedad misma es un motivo adicional para adquirir la pronta resolucion que Colombia espera con una confianza igual en la sabiduría del Gobierno de. . . i en sus propios recursos.

El que suscribe tiene el honor, etc.

Paris, abril 8 de 1822.

(Firmado.)

*F. A. Zea.*

Conocido ya el anterior documento tócanos dar a conocer el curso de los diversos negociados que desempeñó el señor Zea.

Los poderes que el Libertador dió al señor Zea, fueron tan amplios como jamas se han conferido a ningún otro diplomático, pues que fué provisto de las facultades propias del Soberano mismo. No hemos hallado el texto de esos plenos poderes, ni el de sus instrucciones jenerales, pero bien sabido es, por todos, que unos i otras fueron potestativas, pues que así lo revela el siguiente extracto de las instrucciones que se le dieron en 24 de diciembre de 1819, único documento que a este respecto tenemos a la vista.

SIMON BOLIVAR,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, JENERAL EN JEFE DEL  
EJERCITO LIBERTADOR, etc. etc. etc,

*A los que las presentes vieren, salud.*

“Habiendo nombrado al Excelentísimo señor Vice-presidente de la República, Francisco Antonio Zea, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario cerca de las cortes de Europa, a que tenga por conveniente dirigirse, para las negociaciones espresadas en sus plenos poderes, he tenido a bien concentrar en su Excelencia toda la repre-

sentacion de Colombia para todo jénero de asuntos, autorizándole por las presentes para recojer, sin escepcion alguna, cualesquiera comisiones i poderes de cualquier clase dados hasta ahora por este Gobierno, i aun los que se dieren durante su mision, si se cree que no contribuyen a facilitar sus operaciones.

“ Como este es el objeto que me propongo en conferir a su Excelencia poderes plenos e ilimitados, lo autorizo igualmente para nombrar Ministros residentes o extraordinarios cerca de las cortes que reconocieren la República, o con quienes se trate de negociar su reconocimiento, así como tambien Cónsules, Agentes o Comisionados, con las facultades que tenga por conveniente conferirles para el desempeño de los diversos cargos confiados a su Excelencia, entre los cuales se le recomienda especialmente el siguiente :

“ Fundar el crédito público sobre una base sólida i permanente, a cuyo efecto concertará sus medidas con los acreedores de la República interesados en mantenerlo. Las mas amplias facultades le son concedidas para tratar i convenir con ellos sobre los medios de asegurar el pago de sus créditos respectivos, que las vicisitudes de la guerra i la necesidad de atender principalmente a sostener la República, cuya existencia les era a ellos mismos de la última importancia, han impedido satisfacer conforme a las contratas. Nada se omitirá para llevar debidamente un objeto tan sagrado.

“ Dado en el palacio de Gobierno, en Angostura, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la

República, i refrendado por el Secretario de Estado i Relaciones Exteriores, a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos diez i nueve, noveno de la independencia.

SIMON BOLIVAR.

“Por el Presidente de Colombia. El Ministro de Relaciones Exteriores,

*José R. Revenga.”*

El señor Zea llegó a Lóndres el 16 de junio de 1820. Como por el momento era imposible, vista la situación política de Europa en aquel tiempo i la de la guerra en América, exigir de aquellas potencias el reconocimiento de éstas, se consagró a poner en claro i a fundar, según lo permitieran las circunstancias, el crédito de Colombia, i dió en tal sentido los pasos que indica en la siguiente carta oficial, la primera que dirigió al Libertador después de su llegada a Lóndres, i las sucesivas hasta el 20 de octubre.

Llegada del señor Zea a Lóndres.

“Lóndres, 1.º de julio de 1820.

“Excelentísimo señor Libertador Presidente.

“Excelentísimo señor:

Primera nota del señor Zea.

“Tengo el honor de dirigir a vuestra Excelencia el duplicado de la carta particular que le escribí a mi llegada a esta capital, manifestándole el mal estado de nuestros ne-

gocios, así por el desconcepto en que se hallan los nuevos gobiernos de América, siempre contradictorios i siempre insubsistentes, como por la idea ya jeneralizada en el comercio, de que el nuestro en particular sigue un plan de engaño i mala fé para procurarse los medios de sostener la guerra, en cuya falta, dicen, no han incurrido las de Chile i Buenos Aires. Era mi primer deber, en tales circunstancias, recobrar el crédito perdido, porque sin él, ningun paso puede darse con acierto en negociacion alguna política ni comercial. Pero cómo conseguirlo, cuando ya nadie nos oye ni nos cree, gracias al celo indiscreto de algunos i al charlatanismo impostor de otros, que, como el Jeneral D'Evereux, se decia plenamente autorizado por vuestra Excelencia para procurarse recursos! Existen todavia tres o cuatro de estos pretendientes agentes de nuestro Gobierno, dándose por comisionados, i no sin algun fundamento, ya de nuestros Diputados, ya del mismo D'Evereux.

Titulados Agentes de Colombia en Londres.

“Confieso que hallándome en una posicion tan difícil, llegué a desesperar de obtener algun resultado favorable. Pero al fin he conseguido que los principales acreedores convengan en un plan reducido a no incomodarnos por el capital, con tal de que se les pague puntualmente un interes moderado. Está acordado celebrarse dentro de ocho dias una junta central de todos los acreedores, proponerles el plan, aceptado ya por los principales, i terminar de una vez un asunto que tantos disgustos i descrédito nos causa cada dia. Verificado este ajuste, retiraré los poderes a todos nuestros Agentes i Diputados, anunciando que solo yo quedo autorizado en Europa para representar al Gobierno

Prelimenes para un arreglo con los acreedores.

de Colombia. No hai otro medio de consolidar i mantener el crédito.

“ Adelanto a vuestra Excelencia este aviso a fin de que procure, por todos los medios imaginables; recojer la suma necesaria al pago puntual del interes, cuyo importe no puedo aún determinar, por no haberme todavía presentado los estados de la deuda los señores Méndez i Real. Todo irá en el próximo correo; espero obtener de los acreedores, que el interes no se exija hasta primero de enero próximo, pero es preciso tener presente que de su pago puntual pende absolutamente nuestro crédito: quedamos perdidos para siempre si no se verifica; pero si se cumple fiel i exactamente con lo que se estipule, puede vuestra Excelencia contar con cuanto necesite para llevar adelante i terminar la guerra. Yo respondo a vuestra Excelencia de que todo lo tendrá, ya importe seis, ocho, diez o mas millones de pesos. El papel de Colombia será dinero en el instante en que se sepa que el interes se paga con puntualidad.

“ Otras de las causas que mas han influido en nuestro descrédito, es la miseria de las viudas de los oficiales ingleses, muertos en servicio de la República; es increíble la impresion que hace en el público verlas abandonadas por un gobierno en cuyo nombre se les hicieron las mas lisonjeras promesas por los charlatanes que aquí han reclutado tropas, esceptuando al benemérito Coronel Elson, que no debe contarse entre ellos. Siento decir a vuestra Excelencia que su viuda, rodeada de hijos pequeños, i tan moderada como él mismo, vive de limosna, i no por eso se queja como otras. Ruego a vuestra Excelencia tome en conside-

Situacion de las viudas de los oficiales ingleses.

racion la suerte de estas infelices, i mui en particular la de la señora Elson, cuyo marido era un verdadero amigo de la causa.

Descrédito político de Colombia.

“ El descrédito político en que hemos caido, es todavía mayor que el comercial. No hai medio de persuadir a nadie de que tenemos un gobierno. Se cree que solo manda la fuerza, i cada dia se fortifica esta opinion por las relaciones de los oficiales que vuelven resentidos. Aun la separacion del Congreso determinada por él mismo, como consecuencia necesaria de la forma dada a la República, se ha visto como un acto de violencia. En jeneral ninguna idea justa i verdadera se tiene de nuestro Gobierno i de nuestros negocios ; pero lo que enteramente ha arruinado las nuevas repúblicas en la opinion de los pueblos i de los gabinetes, son los acontecimientos de Buenos Aires, que era la mas acreditada. Se esperaban noticias con impaciencia de aquel pais, creyendo que las cosas habrian tomado un curso mas regular o ménos revolucionario. Bien léjos de ser así, asombra lo que aquellos locos han hecho i continúan haciendo. El perseguidor Puyredon pasa por el único hombre de juicio i virtud que en opinion de Europa tenia aquella desastrosa República, que actualmente se halla en completa disencion: cada provincia tiene su gobernador independiente i no habrá Director supremo hasta que el nuevo Congreso se halle reunido i lo nombren. Aún no es eso lo peor, sino la publicacion de una negociacion secreta, pendiente con la Francia, para coronar allí al príncipe de Luca, hijo de la excelentísima reina de Asturias. Los nuevos gobernantes no han reflexionado que esta publicacion

Descrédito de Buenos Aires.

Proclamacion para coronar allí al príncipe de Luca.

producirá el efecto de que ningún gabinete querrá tratar con ellos ni con alguno de los nuevos gobiernos, recelando alguna mudanza que los comprometa, como sucede actualmente al de Francia. Es jeneral i extraordinaria la impresion que aquí ha causado esta novedad, cuyos pormenores leerá vuestra Excelencia en los papeles públicos adjuntos. El Almirante inglés ha creído el negocio de tanta importancia, que ha mandado un navío de guerra espresamente desde Buenos Aires, para comunicarlo al Gobierno. La correspondencia i gacetas que están en circulacion vinieron en el mismo buque.

“Por mas desgraciadas que sean estas ocurrencias, presentan, sin embargo, un lado favorable a nosotros, de que ya se procura sacar todo el partido posible.

“Entre tanto, los ajentes i partidarios del Gobierno español se empeñan en persuadir que está probada nuestra incapacidad de gobernarnos, que los pueblos mismos la han reconocido, i no solo están dispuestos, sino que anhelan por reunirse a España, desde que se ha publicado la constitucion de las Cortes : todo está paralizado mientras no conste aquí que no hai tal disposicion en los ánimos, i ántes por el contrario, están todos decididos a no tratar sino sobre la base de la independendencia absoluta. Es consiguiente a esta resolucion, continuar con nuevo orden la guerra. Cualesquiera que sean las proposiciones que los comisionados del Gobierno español hayan hecho con motivo de la constitucion, siempre se dirijen a una dependendencia cualquiera de la Corte de Madrid. Es mucha desgracia que en circunstancias como las presentes, la conducta, sin ejem-

España cree que  
la América no  
puede gobernarse  
por sí sola.

plo, de los gobernantes de Buenos Aires, nos priva de hacer propuesta alguna a ningun gabinete por no esponernos a que nos digan que no se puede tratar con jentes tan poco reservadas. Es forzoso aguardar una coyuntura favorable, i entre tanto hacer que en toda Europa los diarios mas acreditados no cesen de hablar en nuestro favor. Es verdad que esto exige muchos gastos, pero no hai otro modo de conseguir las cosas que no se hacen por amor de Dios.

“ Puede vuestra Excelencia estar seguro que nada se omitirá por establecer la opinion, pues ya están tomadas las medidas para producir una grande impresion política; pero éstas no deben manifestarse. Lo que importa es que obtengan por allá sucesos en qué apoyarnos, que se manifieste la mayor union i la resolucion de no ceder en el empeño de la Independencia, que se hagan los últimos esfuerzos por contentar a nuestros acreedores con el pago puntual del interes anual, i que se procure borrar toda idea de gobierno militar, cuyo nombre solo causa horror a la Europa. Es preciso tener mui presente que la menor cosa que pasa entre nosotros, se sabe i circula en esta capital, en donde tenemos muchos enemigos. Hasta el *Morning Chronicle* se ha declarado ya contra nosotros por las disputas del señor Méndez i Walton. El va ahora a España a prestar sus servicios a las Córtes, cuya causa, dice “ El Español Constitucional ” en su último número, ha sostenido este sabio constantemente.

Colombia no debe acordar las exigencias de la España.

Fido que se reserva al Jeneral D'Evereux.

“ Ruego a vuestra Excelencia ponga término al escándalo que aquí causan cada dia las cosas del Jeneral D'Evereux, empeñado en hacer creer que estaba autorizado para

los atentados que ha cometido i con los cuales ha desacreditado a nuestro Gobierno i a vuestra Excelencia. En prueba de sus facultades extraordinarias alegan sus partidarios en las gacetas de Dublin que nuestras autoridades han confirmado al Coronel Powell en el grado de Jeneral de Brigada que el *calumniado* D'Evereux le habia conferido. Yo creo mui bien que lo merece, pero siempre nos perjudica una aprobacion que sanciona todo lo que el *calumniado* Jeneral ha hecho i continúa haciendo por medio de sus agentes. Tiempo es ya de poner término a este comercio de patentes que tanto nos desacredita i ninguna ventaja nos trae.

“Debo anunciar a vuestra Excelencia que *yo me propongo gastar mucho dinero*, porque estoi empeñado en que mi mision tenga el mas completo suceso apesar de todas las dificultades.

El señor Zea anuncia que se propone gastar mucho dinero.

“Los americanos residentes en Cádiz han dirigido al Gobierno una representacion mui enérgica, i la han publicado. Solicitan en ella que no se nombren Diputados suplentes por las provincias de América que se hallen libres; i que se ponga término a la guerra tratando con ellas.

Los americanos piden al Gobierno de Madrid que no se nombren Diputados suplentes por las provincias de América.

“No ha venido mas que un ejemplar de esta representacion, pero para el próximo correo no faltarán algunos que remitir. Se atribuye al doctor Sandino, diputado suplente por la Nueva Granada. Las elecciones de España han recaido jeneralmente sobre sujetos de mérito i luces conocidas. El señor Alud Pradt, en su reciente obra sobre el resultado de la actual revolucion de España, espera que la tribuna de las Córtes causará un gran movimiento en Es-

ropa, favorable al sistema representativo. La independencia absoluta de la América es uno de los siete resultados que comunica.

“Mucho se está trabajando, porque ésta es la época en que necesariamente ha de resolverse el problema; yo he abrazado un plan inmenso, i tengo grandes esperanzas del acierto, apesar de que todo se ha vuelto contra nosotros: yo no reposo un instante en estos dias en que urje cortar la gangrena de Buenos Aires.

“Antes que ésta llegue a manos de vuestra Excelencia, ya habrá recibido de Gibraltar comunicaciones importantes. Los Diputados suplentes por América se deniegan casi todos a aceptar el encargo, i al cabo los obligarán por fuerza. Don Antonio Nariño se ha escapado de España, habiéndose dado órden de que lo volvieran a prender.

El General Nariño se fugó de la prisión en España.

“He hablado i hablaré siempre a vuestra Excelencia la pura verdad: toda otra conducta me parece tan baja como perjudicial.

“Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“Excelentísimo señor.

*Francisco A. Zea.”*

“Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“Londres, 19 de julio de 1820.

“Excelentísimo señor:

“Conforme al plan que me he propuesto, de escribir a vuestra Excelencia dos veces al mes, incluyendo en cada

despacho el duplicado del anterior, precede a este número 2.º la copia literal del número 1.º

“ Aunque todavía no presentan los negocios el aspecto que apetezco, puedo asegurar a vuestra Excelencia que se va mudando enteramente el que desgraciadamente tenían. Ya se comienza a dar a la causa el movimiento de que necesita, i que se irá progresivamente aumentando. Todos los medios imaginables para restablecer el crédito perdido i recobrar el favor de la opinion, se han puesto en ejecución, i ya no me da cuidado otra cosa que las empresas impolíticas i aun indecentes, en que han metido al señor Méndez algunos charlatanes para estafar en su nombre a los codiciosos i a los incautos. Nada me incomoda mas que este negocio, que sigue el señor Méndez sin haberme dado cuenta ni noticia. Por una parte no quisiera dar que sentir a un hombre cuyos desaciertos mismos nacen de buen celo i del mas acrisolado patriotismo; pero por otra veo la necesidad de poner un término a excesos escandalosos i de que han de resultar fatales consèsuencias. Ya las ha experimentado él mismo en su persona, aunque al parecer sin advertirlo, puesto que continúa entregándose a los intrigantes que tan completamente lo han desacreditado. La sola circunstancia de vivir juntos, bien a mi pesar, porque no he podido evitarlo, me está perjudicando para los negocios, porque se cree que apruebo sus procedimientos, i él se esfuerza para hacerlo creer con sus anuncios en los papeles públicos sin consentimiento ni noticia mia. Es de toda necesidad que vuestra Excelencia lo llame a servir en otro destino. Aquí no puede ménos de ser tanto mas perjudicial,

Empresas impolíticas del señor Méndez.

cuanto mas se esfuerza en ser útil. Esta es una desgracia inherente a su situacion moral: triste resultado de sus procedimientos excesivamente patrióticos pero excesivamente impolíticos i excesivamente inconvenientes. Yo quisiera que teniendo por su persona i por su carácter toda la consideracion que merece, se le sacara como de un naufragio del golfo en que se halla sumerjido. Tal me parece la empresa para que ha conferido poderes que no tiene él mismo, a hombres por la mayor parte perdidos en la opinion pública, i que se titulan no agentes i diputados del señor Méndez, sino de la República. Hai entre ellos quien vende patentes hasta de Jeneral. Creo que se remediaría este mal con el aviso que hoy mismo he hecho poner en los papeles públicos, de que no hai mas Representante ni Plenipotenciario de Colombia que yo en toda Europa. Sé muy bien el alboroto que esto va a causar entre los engañados; pero mucho mayor resultaría si se dejase continuar el embrollo, i yo espero conciliar todos los intereses.

“He tenido ya dos juntas jenerales de los acreedores del Estado, pero aún no se ha verificado el arreglo definitivo. No hai sacrificio que yo no esté dispuesto a hacer para terminar este asunto, que es la piedra de escándalo i uno de los mayores obstáculos para nuestras negociaciones políticas. No es esto porque los Gobiernos se interesen mucho por pagos particulares, sino por la idea que se forman de la informalidad e insubsistencia del nuestro. Puedo hablar de positiva i cierta ciencia, porque estoy perfectamente impuesto de las causas secretas que nos han impedido dar un solo paso en la carrera política. Pero ya van

tomando las cosas la direccion conveniente, como lo conocerá cualquiera que lea con reflexion los papeles públicos de esta capital despues de mi llegada. El discurso del Ministro, Mr. Canning, en réplica al de su Señoría Mac Int que anunciaba haber mudado de opinion respecto a nuestra Independencia, manifiesta bien claramente que el Ministerio piensa ya de otro modo, porque aquí ningun Ministro espresa sino las ideas de todo el Ministerio. Ya se ha anunciado en algunos papeles que el Ministerio ha salido del estado de indiferencia en que se hallaba respecto de los negocios de América, habiendo los Ministros mismos sugerido a la comision de los Lores, encargada de examínar las causas de la decadencia del comercio extranjero i los medios de hacerlo prosperar, tomasen informes de los que tienen conocimiento de la América del Sur, sin embargo de haber ya terminado su encargo i presentado el resultado de sus indagaciones. Los señores Hislop i Vergara serán de los llamados para informar a la comision.

“ Aunque su Excelencia el Lord Castlereagh ha creido que no podia concederme una audiencia oficial que le pedi, admitió una visita particular que le hice el martes pasado once del corriente i de que salí sumamente satisfecho, sin embargo de lo preocupado que Madama Staël me tenia contra él, pintándolo en su última obra como enemigo declarado de la libertad. Me recibió con el mayor agrado, dándome la mano, i en todo el curso de una larga conversacion, en que no hubo punto interesante a nuestra pretension i a nuestra causa que no se tocase, me habló siempre con la misma franqueza i la misma afabilidad. Reconoci-

Primera entre  
vista del a los Es  
con Lord Ca U.  
reagh.

mos juntos en la carta la estension i principales puertos de Colombia. Se habló de su poblacion, recursos i producciones; del espíritu público, de las fuerzas respectivas, de patriotas i realistas, del territorio ocupado por ámbos partidos, del efecto que los últimos acontecimientos de España habian producido en unos i otro, de los principales jefes militares i políticos que conoce tan perfectamente como nosotros mismos, del estado de la civilizacion i de la escasez de hombres capaces de sostener un Gobierno sobre cuyo artículo me hizo el honor de decirme que no se trataba de mí, que gozaba de una reputacion europea: en suma, se trató de cuanto tiene relacion con nuestra situacion actual i nuestra causa. Yo he quedado admirado de la estension i profundidad de sus conocimientos sobre nuestro pais, sobre los acontecimientos, las opiniones, los hombres i las cosas, que no parece sino que todo lo ha visto i todo examinado imparcialmente. Me habló como por incidente de mis poderes, dándome a entender los creia ilimitados. A esto le dije que lo eran en efecto; pero sobre la base de la Independencia absoluta del pais, de un Gobierno libre i representativo. No le hablé de República, porque los gabinetes de Europa, i en jeneral todos los políticos, están persuadidos de que esta forma de gobierno es absolutamente insubsistente en la América española, en donde creen no habrá mas que partidos alternativamente opresores u oprimidos, disensiones, insubordinacion, desórden i jamas verdadera libertad. Nuestra independencia seria reconocida por todas las potencias el dia en que se estableciese en las nuevas Repúblicas un Poder Ejecutivo he-

reditario bajo cualquiera denominacion. Pero este punto es preciso tratarlo de propósito luego que haya adquirido mas datos i nociones mas positivas, como lo espero de los hábiles comisionados que tengo en diversas partes.

“ Yo no quisiera haber hablado de esta conversacion amigable i particular, sin embargo de que reservo lo mas importante, si no fuera porque entre nosotros se cree que nada se hace cuando nada se habla. Mi modo de pensar, i el de todo diplomata, es que las comunicaciones indiscretas i anticipadas echan a perder los negocios aun en la misma Europa, endonde la correspondencia por correos de gabinete se hace con seguridad. Por esta razon no nombraré los Diaristas que en diversas capitales hablarán de nuestra causa, ni de los escritores que van a defenderla, ni del partido que tendrá en las córtes. La máquina se va montando bien, i tengo todo motivo de esperar se mueva como deseamos. Hai mucho que trabajar, pero con esperanzas. Si yo no las tuviera, me desprenderia al instante de un encargo en que desconfiaba de acertar. Cuando la menor señal de desaprobacion del Gobierno me haga creer que no soi a propósito para estas funciones, yo las terminaré, sin darle la pena de revocar mis poderes. Verdad, integridad i firmeza son las bases de mi conducta política.

“ Dejo para otra ocasion hablar de otros asuntos hasta tener seguridad de los informes que me han dado.

“ Es mas que probable que la correspondencia del señor Méndez se halle en contradiccion con la mia. El quiere ser por fuerza Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario, i yo sé que no lo debe ser ni por un momento.

Precauciones del  
señor Méndez.

Es verdad que su descrédito viene de su celo i de su patriotismo, que lo han metido en empeños inconsiderados. Pero no por eso es ménos cierto que un hombre desacreditado en el público i nada grato al Ministerio por haber seguido la marcha de otros Diputados de América de aliarse con el partido de la oposicion o de parecer aliado, no puede ejercer tales funciones sin echar a perder cuantos negocios corran por su ministerio. Por estas i otras consideraciones quizá de mayor peso, pido se le destine a otro empleo distinguido en la República, i así me he visto precisado a asegurar que se verificará.

“El Gobierno español tiene toda su confianza en los Comisarios que manda a hacer proposiciones a las provincias independientes, i no duda que anunciarán en todos sus papeles que estamos dispuestos a aceptarlas con entusiasmo. Esto retardará un poco nuestras negociaciones; pero no producirá otro efecto.

“Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.*”

---

“Al Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“Londres, agosto 2 de 1820.

“Excelentísimo señor :

“Nada, que por ahora pueda comunicarse, ha ocurrido despues de mi despacho anterior. Solo diré que tengo motivos para estar contento de la marcha que llevan los nego-

cios; que cada dia concibo mas lisonjeras esperanzas del buen suceso de mi comision, sin embargo que hai todavia que vencer grandes dificultades, i que ciertamente no tardará la decision, sea cual fuere, de nuestra causa. Este es un punto de que nadie duda i en que se interesa vivamente toda Europa. Es por lo mismo de la última importancia redoblar nuestros esfuerzos i no reparar en sacrificios para que el resultado definitivo sea el que deseamos i el que merecemos. El menor mal paso que se dé por allá, echará a perder cuanto se haga por acá. Ya se ha anunciado, aunque vagamente, que su Excelencia el señor Vicepresidente interino de Colombia habia anulado las contratas que yo habia celebrado por decreto del Congreso, sobre arriendo de las misiones i venta de tierras, alegándose que me habia excedido de mis facultades. No hai un hombre en Inglaterra que ignore ser privativa del Congreso semejante declaratoria. Un Gobierno, me decia con este motivo uno de los primeros miembros de la Cámara alta que ha abrazado nuestra causa i es uno de sus principales apoyos, - un Gobierno, decia, en que el sucesor anula las contratas de su antecesor i califica la estension de sus facultades, es un Gobierno de locos o un juego de muchachos. Yo no he hallado otra respuesta que darle, sino negar el hecho, porque realmente lo considero falso, si no absolutamente imposible. Si por desgracia resultare cierto, nos hará tanto mayor perjuicio, cuanto aquí i en toda Europa se ha reanimado la confianza por la consideracion personal que no puedo negar tengo sin mérito, pero sin pretension, Mi reputacion es el primer objeto que se proponen atacar los escri-

Estas son las esperanzas del señor Zou.

Puede considerarse terminada la guerra.

tores que el señor Embajador de España, Duque de Frias, está reclutando para la guerra de pluma que se prepara en Europa. La de armas puede considerarse terminada por parte de las de la España, siendo cierto que ni quiere ni puede mandar mas expediciones a América. Sus Ministros se lisonjean de la reconciliacion con los paises libres a fuerza de promesas i amenazas. Colombia es la que mas cuidados les causa, i por eso se empeñan en persuadir las disposiciones favorables de nuestros pueblos a abrazar su constitucion. Se espera con impaciencia la contestacion de vuestra Excelencia a las proposiciones que los Comisarios españoles deben ya haberle hecho. Miéntras no vengan, nada puede adelantarse en punto a negociaciones; aunque se adelantará mucho en favor de la causa, sin embargo de que el desgraciado acontecimiento de Riohacha nos ha causado infinito perjuicio, no habiendo mas noticias que las dadas por los interesados en echarnos la culpa.

“ Como éste es tiempo de obrar mas bien que de escribir, i hai dias como el de hoi, en que ocurren asuntos mui urgentes, no puedo estenderme mas en este correo.

“ Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“ Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.*”

“ Al Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“ Londres, 16 de agosto de 1820.

“ Excelentísimo señor :

“ A contar desde mi último despacho han ocurrido

con el señor Méndez cosas que exigen una larga esposicion ; pero puesto que ésta solo se dirijiria a justificar mis disposiciones i medidas, de cuyo acierto estoi bien satisfecho, como necesariamente ha de comprobarlo el resultado, creo no debo distraer mi atencion de asuntos que urjentemente la reclaman. Diré solamente en jeneral que el señor Méndez tuvo la desgracia de dejarse llevar de las brillantes apariencias de dos proyectos que le presentaron combinados, uno para mandar una fuerte espedicion, capaz, en su concepto, de asegurar nuestra Independencia, i otro para facilitar un empréstito por lo ménos de doscientas mil libras esterlinas. Fué necesario para tal empresa dar ámplios poderes a los proyectistas i nombrar diversos empleados, entre ellos al Jeneral en jefe Meceroni, hombre de talento i luces infinitamente superiores a las del señor Méndez, versado en asuntos i manejos de Côte, i en suma el mas propio para confundir a quien no podia oponerle otra cosa que sus buenas intenciones, su devocion i su caridad. Si su Excelencia se sirve recordarse de lo que el mismo señor Méndez escribió oficialmente de este mismo Jeneral cuando era el principal ajente de la espedicion de Mac-Gregor i su Jefe de Estado mayor, no podrá ménos de admirarse de semejante contradiccion de ideas i conducta. Pero doi que entónces i no ahora se haya equivocado en su concepto. Son mucho mas poderosas i de mucha trascendencia las razones porque he procedido en este negocio. Citaré solo una, de que tiene vuestra Excelencia la prueba en los papeles públicos. Hablo de la guerra que el Jeneral en Jefe del ejército auxiliar de Colombia declaró al ministerio de S.

Contratos del  
señor Méndez i  
Análisis de ellos.

Protestas del  
Jeneral Meceroni

M. B. en la ruidosa causa de la reina, atacando principalmente al Ministro con quien yo venia a tratar. No me costó pocos pasos evitar que los papeles ministeriales citasen a nuestro Jeneral con este título, cuando desmintieron los hechos que citaba su Excelencia, cuyo tratamiento le da su oficialidad. Pero yo no podia cerrarle la casa del señor Méndez, en que me alojaba. Tampoco podia recogerle el título que él le habia'dado, sin manifestar la ninguna autoridad que tuvo para concederlo. ¿I qué diré de los nombramientos de oficiales de todos grados hechos por el mismo Meceroni? ¿Qué de los Comisarios mandados con diversos objetos a Francia, Suecia, Alemania, i quién sabe a qué otras partes, todos plenamente autorizados por el mismo Meceroni, i todos maniobrando quién sabe de qué modo? Es claro que no podia ponerse término a tantos abusos i maquinaciones, sino anunciando en todos los papeles públicos, que no habia otro representante de la República en Europa que yo, habiendo cesado en sus funciones todos los que se hallaban con algun encargo de nuestro Gobierno. *Este es el primer uso, i espero que sea el único que haré de los poderes en blanco.* Este anuncio produjo el efecto del rayo, i la República se ha libertado de la deuda inmensa que a su nombre se iba contrayendo, i que, reconocida o negada, siempre le seria tan vergonzosa como funesta. Sin embargo el señor Méndez se cree altamente ofendido de que se haya remediado el mal por una disposicion jeneral, sin comprometer su nombre, protesta contra mis disposiciones, i reanima las esperanzas de tantos intrigantes i proyectistas, que le han trastornado la cabeza. No

Primer uso que hizo el señor Zea de los poderes en blanco que le fue con conferido.

es probable que dejen ellos de hacer todo lo posible porque se restablezca la venta de grados militares i la facultad de estafar a los incautos a la sombra de nuestro Gobierno.

“ El proyecto del empréstito fué presentado al señor Méndez cuando se hallaba en su prision, suministrándole los medios de salir de ella. Es preciso confesar que el hombre que se hizo cargo de él, está bien conceptuado, que tiene poderosos amigos con cuyo favor contaba, i que si el señor Méndez no le hubiera ocultado el estado de los negocios, podria esperarse algun buen resultado. A lo ménos así me lo ha manifestado él mismo en una larga carta, en que con la mayor franqueza me habla del proyecto, de que el señor Méndez no me habia dado la menor noticia hasta que supo que yo estaba bien impuesto en él. Aun esto no lo hizo sino para decirme que yo era la causa de que no hubiese realizado el empréstito, que ya se tenia en letras de cambio aceptadas; pero que los dadores las habian recojido al leer mis anuncios sobre la deuda del Estado en los papeles públicos. Todo lo contrario consta de la carta citada de Mr. Corboux, empresario de tal empréstito, de que se halla mui arrepentido por haber adelantado a cuenta cerca de cuatro mil libras esterlinas al señor Méndez, a saber: 800 para él mismo, 2,000 para el señor Meceroni, i el resto para diversos oficiales i Jefes del futuro ejército auxiliar de Colombia. Añádase a esto la imposibilidad de realizar los vales o pagarés del señor Méndez, de que se hizo cargo, porque habiendo dado letras de cambio contra nuestro Gobierno por cuarenta mil libras esterlinas para salir de la prision, ha caido su firma en el último descrédito.

“Esta no es mas que una lijera indicacion de los dos proyectos citados, en los que hai tantos enredos i tantos incidentes, todos ruinosos i todos detestables, que su enumeracion sola seria insoportable. No habia otro remedio que el que yo he aplicado, i cuyo acierto no tardará en verse comprobado.

“Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.”*

“Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“Londres, 17 de agosto de 1820.

“Excelentísimo señor :

“Desde el instante en que llegué a esta capital advertí que no podia darse un solo paso para el reconocimiento de nuestra Independencia en Europa, sin restablecer primero nuestro crédito, enteramente perdido en el comercio. No tardé en adquirir la triste *certidumbre* de que no habia lugar a jestion alguna cerca de ningun gabinete sin esta operacion preliminar. Es verdad que nada importa a las Potencias extranjeras que hayan quebrado los comerciantes ingleses que nos suministraron los primeros auxilios, ni que se negocien al mas vil precio tantas obligaciones i letras de cambio, dadas no solo por nuestros agentes, sino tambien por los intrigantes de que han estado rodeados. Pero les

Importa arreglar el crédito exterior para solicitar luego el reconocimiento de la Independencia.

importa muchísimo no comprometerse reconociendo un Gobierno en cuyos negocios notan el mas completo desorden, en quien no observan el menor cuidado por su crédito, i a quien se imputa un plan deliberado de trampas i de engaños. Estas proposiciones deben causar la mas estraña sorpresa a los que, habiendo examinado la República en su interior, no han podido ménos de admirar los principios, las virtudes i el pundonor de que estamos dando ejemplo; pero el aspecto exterior de esa misma República, en cuya organizacion se adelantá más i más cada dia, era positivamente disforme i aun horrible. ¡Qué desgracia! Se destruia en Europa cuanto se edificaba en América, i los errores, los absurdos, la confusion i desorden que se veia aquí en todas nuestras empresas i negocios, hacia creer que todo iba mucho peor en el pais mismo, teatro de la revolucion i de la guerra. La autoridad suprema de Colombia se encontraba por todas partes, porque por todas partes se daban empleos, se hacian contratos i se jiraba contra el tesoro de la República. Me atrevo a asegurar *que la Independencia nos hubiera sido ofrecida*, si hubiéramos obrado en Europa como obrábamos en América.

“ Yo he puesto a tantos males el único remedio que tenian, a saber, concentrar en mi solo la representacion de Colombia en toda Europa, i no reparar en sacrificios para restablecer nuestro crédito, bien persuadido de que así lograríamos ventajas que nos indemnizaran de todos ellos. Está ya concluido un compromiso con los acreedores, de que no mando copia porque habia mucho que reformar en la redaccion, i no ha habido tiempo para recojer las firmas.

El señor Zee  
concentra en sí  
solo la representa-  
cion de Colombia

Primer arreglo  
con las sámod-  
ras.

Conforme a este acuerdo, de que están contentos todos ellos, se ha establecido un despacho en que han de reconocerse todos los créditos, i recojerse, para revalidarse, todas las obligaciones, pagarés i letras de cambio dadas contra la República. Así se recobrarán treinta mil libras esterlinas en letras de cambio robadas al señor Real, i los muchos miles librados por los agentes de los agentes del agente de nuestro Gobierno. Apénas se ha abierto este despacho u oficina, i ya se va restabliéndo tan rápidamente nuestro crédito, que me atrevo a ofrecer a vuestra Excelencia cuanto me pida para continuar la guerra, o mas bien para fomentar las artes de la paz en el seno de la Independencia i de la libertad, de que gozaremos bien pronto. Digo bien pronto, porque cuento con que no tardará la contestacion de vuestra Excelencia a los Comisarios españoles i cuento con que esto será conforme a sus declaraciones anteriores.

Ventajas de este arreglo.

\* Prision del Jeneral Meceroni.

“ El Jeneral Meceroni ha sido puesto en prision, i, segun me han informado, es por letras de cambio que aceptò por Venezuela.

“ Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“ Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.*”

“ Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“ Londres, 6 de setiembre de 1820.

“ Tengo la satisfaccion de anunciar a vuestra Excelencia

Que las medidas tomadas por mí para restablecer el crédito comercial i político de la República, que encontré reducido al último envilecimiento, van produciendo cada dia mas ventajosos resultados. Recibo continuamente de casi toda Europa parabienes de los mas ilustres amigos de la libertad, complacidos de que se haya puesto término a las estafas i engaños de los Plenipotenciarios andantes de Colombia, que no se titulaban autorizados por el señor Méndez, sino por el *Gobierno supremo*, para desacreditar la bella causa de la Independencia, adquiriendo a ese mismo Gobierno supremo la mas completa reputacion de ignorancia i de imbecilidad. Así es que uno de los primeros i mas sabios Ministros de la Europa hablándome en conversacion particular del actual Presidente de Colombia con espresiones del mas alto aprecio, añadia con sentimiento que '*era lástima,*' son las palabras traducidas, '*que en materias de gobierno se le tachase justamente de abandono o de incapacidad,*' fundándose principalmente en que *prodigaba su autoridad suprema invistiendo de ella a tantos miserables intrigantes.* Haciéndole yo ver que esta falta era del señor Méndez por un exceso de celo, me respondió despues de algunos momentos de silencio '*il faut le rappeler et tout de suite.*' Me pareció conveniente decirle que ya estaba llamado, no creyendo capaz al señor Méndez de encapricharse en sostener un carácter de que en realidad no estaba revestido, puesto que vuestra Excelencia no le confirió nuevos poderes por la nueva República de Colombia. Yo no pensaba en hacer jamas mencion de este pasaje ni de otros de la misma notable conversacion, ni de infini-

Apreciaciones  
referidas al Pre-  
sidente de Colom-  
bia.

tas cosas que sé i por las cuales he reclamado del Gobierno llame al señor Méndez, cuya presencia aquí es tanto mas perjudicial quanto él la cree mas necesaria. Lo es sin duda; pero nó a la República, sino a los intrigantes i caballeros de industria que lo rodean, que se burlan de él, que le hacen representar un papel infinitamente ridículo, i desacreditan a un tiempo el Gobierno i la causa. No diré mas sobre el particular, porque hai cosas que no pueden escribirse. Dentro de pocos dias partirá para esa el Jeneral Nariño con direccion al cuartel jeneral de vuestra Excelencia a hacerle comunicaciones importantisimas, i él informará a vuestra Excelencia de quanto pasa con el señor Méndez, de su completo descrédito con el Gobierno, con el comercio, con los buenos amigos de la causa i con sus propias hechuras. De todo mandaré documentos.

Anuncia el arribo del Jeneral Nariño.

Solicita el retiro del señor Méndez.

“ Repito a vuestra Excelencia que es de absoluta necesidad llamar cuanto ántes al señor Méndez, si no se quiere caer de nuevo en un completo descrédito. Su empeño en titularse Ministro Plenipotenciario hace que el Jeneral Meceroni i demas ajentes a quienes ha conferido poderes extraordinarios, sigan adelante en sus empresas, aunque nó con el mismo suceso. Yo habia ya convenido con el señor Corboux sobre rescindir el contrato de su ruinoso empréstito celebrado con el señor Méndez; pero éste, asegurándole que en este mes recibirá de vuestra Excelencia los mas amplios poderes i la aprobacion de todos sus proyectos desatinados, ha reanimado sus esperanzas i se mantiene suspenso hasta ver el resultado. Por fortuna como la opinion en la bolsa está a mi favor, no pueden negociar ni una

libra esterlina de las setecientas cincuenta mil a que ascienden los pagarés del señor Méndez contra la República. Cuantas propuestas han hecho, han sido desechadas mientras no lleven mi firma, i por eso han solicitado con el mayor empeño que yo consienta en que se ponga un aviso en los diarios, suponiendo mi aprobacion. Lo mas particular en este negocio, el mas estólido que jamas se ha concebido, es el que el señor Méndez ha puesto tan crecida suma de obligaciones en manos del empresario, que carece de fondos, sin fianza alguna, teniendo el ejemplo de las treinta mil libras robadas al señor Real por el que se encargó de negociar sus letras de cambio, i descontándolas a vil precio se fué con el producto a los Estados Unidos. Sé muy bien que el señor Corbaux tiene buena reputacion; pero en el comercio se tiene por imbécil al que confía no digo tres millones setecientos cincuenta mil duros, como el señor Méndez, pero cualquier cantidad considerable sin la correspondiente seguridad. Es una fortuna que los tales pagarés hayan caido en manos de un hombre de bien; mas no por eso deja de ser una locura haberlos entregado sin la menor garantía, i el colmo de la demencia oponerse a que yo los recobre para estinguirlos. Entre tanto lo que mas me aflije es pensar que si muero yo en estas circunstancias, queda mi pais cargado de una deuda de cerca de cuatro millones de pesos tirados a la calle i con el oprobio de un contrato que se cita por irrision en el banco i en la bolsa, como podrá atestiguarlo el Jeneral Nariño. Da vergüenza espresar las condiciones de este contrato, que son en sustancia las siguientes:

Análisis los contratos celebrados por el señor Méndez.

Basos del con-  
trato con el señor  
Corboux.

“El señor Corboux negociará un empréstito de 300,000 libras esterlinas que se entregaràn del modo siguiente: 200,000 libras esterlinas de mes en mes durante un año i 100,000 libras esterlinas de una vez completo el año.

“Este empréstito se hará en letras de cambio a seis meses, jiradas por el señor Corboux a la órden de uno u otro de dos ajentes del comercio de Colombia nombrados por el señor Méndez al efecto. (; Qué imbecilidad!) Item se recibiràn como dinero efectivo!! Nótese que los ajentes han sido designados al señor Méndez para que los nombra- ra ántes de conocerlos.

“El señor Méndez reconoce como pagadas a él mismo cualesquiera cantidades pagadas a sus ajentes, los cuales establecerán a espensas del Estado un despacho público de ajencia i tendrán un cinco por ciento en el negocio. (No me acuerdo si entre los dos o cada uno, porque esto no se es- presa en el contrato, sino en el nombramiento).

Nota de él.

“La República se obliga a pagar por cada cien libras esterlinas de este ilusorio empréstito, doscientas i cincuenta en oro o plata, moneda corriente de España, en el término de cinco años, satisfaciendo cada año cierta cantidad de- terminada, fijando el cambio a tres chelines i medio el peso fuerte, es decir, que por cada seis libras pagará siete, pues jamas baja de cuatro chelines el peso fuerte. De modo que por cada cien libras resulta que se pagan doscientas sesenta i seis con 13 chelines. Si a esto se añade el cinco por ciento de ajencia, el cinco o seis por ciento de los premios de los *pagarés* i el dos i medio de descuento de letras de cambio a seis meses, que en las 250 libras esterlinas ascienden por

lo ménos a treinta i siete i medio por ciento, se viene a pagar por cada cien libras trescientas dos con tres chelines. Yo no sé cómo habrán hecho la cuenta en la bolsa, en donde se dice que el resultado de todo es que se pagan 312 libras esterlinas por ciento.

“El señor Méndez emitió, i debia emitir, pagarés a favor del señor Corboux por la suma de 750,000 libras esterlinas. Estos pagarés (en inglés Déventures) se entregaron a los ajentés para que a términos prefijos se fueran exhibiendo al señor Corboux, siendo lo mas notable que las cien mil libras esterlinas de la segunda parte del empréstito se habian de emplear en descontar los pagarés de la primera. De modo que el tal empréstito no era mas que de 200,000, libras esterlinas se negociaba con los mismos pagarés i tardaba un año en verificarse.

“El destino de estos fondos era costear la expedicion del señor Meceroni, de modo que seria mui poco lo que percibiese el señor Méndez para sus propios gastos. Pero la expedicion tan decantada no habria sido costeadada con este dinero, sino con el de los interesados en que llenase su objeto de trastornar el Gobierno i establecer otro, que ya estaba convenido. Yo no he podido adquirir aún todos los documentos descubiertos con motivo de la prision de Meceroni. En su baúl estaban ya las cruces, títulos de grandeza, etc. etc, contando con el suceso de la expedicion, entorpecida con mi llegada i oposicion a ella, pero de que aún no desisten, sostenidos por el señor Méndez.

“Siento verme precisado a terminar aquí este despacho, porque me he agravado de la enfermedad que padez-

co hace algunos días, i me es imposible continuar. Hasta en esto nos perjudica el señor Méndez, pues temiendo yo que sorprenda con falsos informes (tengo pruebas de que sabe darlos) la buena fe del Gobierno i lo precipite en un abismo, he preferido este desagradable asunto a otros mui importantes que me veo en la necesidad de dejar para el próximo correo. Diré en compendio que solo se aguarda la contestacion oficial de vuestra Excelencia a los Comisarios españoles, para dar a nuestras negociaciones políticas un curso favorable; que dentro de dos meses irán de Hamburgo diez mil fusiles; que mandaré una escuadrilla de seis buques mayores, armados, tripulados i con víveres para seis meses, sin contar los de la travesía, luego que por la correspondencia con nuestro Ministro sepa el estado de las cosas para calcular si se necesitan; que se están construyendo barcos de vapor acomodados a los mas pequeños rios, i otros para los grandes, siendo aquellos de nueva invencion; que irán artistas a poner una fábrica de fusiles, i mineros para las minas de hierro de los alrededores de Santafé; que está tratándose de organizar una compañía para las minas de oro i plata que exigen máquinas i grandes gastos; de otra que costará cien mil libras esterlinas al Gobierno para establecer a sus espensas algunas poblaciones en el Orinoco; i por último, que tengo la firma de muchas de las primeras casas de comercio en Europa para un empréstito de sesenta millones de duros, destinados a abrir la comunicacion de los dos mares. Item otras muchas cosas que la calentura que me tiene rendido no me permite ni aun mencionar.

“ Concluyo suplicando a vuestra Excelencia haga se me remita cuanta platina se pueda, porque espero sacar mucho partido de ella.

“ Incluyo el convenio con los acreedores del Estado. En el próximo correo mandaré con el duplicado un ejemplar del *pagaré*, que aún no está correjido ni impreso, i manifestaré que es el mejor partido que podia sacarse de las circunstancias para restablecer nuestro crédito.

“ Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“ Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.*”

---

“ Al Excelentísimo señor Libertador Presidente de Colombia.

“ Londres, 20 de setiembre de 1820.

“ Excelentísimo señor :

“ Aguardo con impaciencia la contestacion de vuestra Excelencia no solo a los Comisionados del Jeneral Morillo, sino principalmente a los de la Corte de Madrid. Hemos recibido ya la del Congreso a los primeros, que aunque muy útil para desmentir los rumores de reconciliacion con la España bajo una misma constitucion, es de ningun uso en política. Correspondencia oficial con un cuerpo legislativo es en la Europa una herejía. Ha servido mucho, sin embargo, para fijar la opinion sobre nuestra última determinación, que los españoles se empeñaban en persuadir era favorable a sus deseos de reunion, es decir, de nuestra sumision a su Gobierno.

“La agitacion extraordinaria en que se halla la Europa i los diversos partidos que se han levantado en España, entre los cuales va tomando fuerza el republicano, decidido por nuestra Independencia, exigen de mí una atencion i un trabajo continuo a que es preciso sacrificar cualesquiera otros cuidados, ménos el de la deuda pública, que es la base de toda buena negociacion. Este asunto me dará mucho que hacer miéntras permanezca aquí el señor Méndez, que está empeñado en que no se reparen los males que nos ha causado su ignorancia absoluta de los negocios, la rusticidad de su carácter, i esa prodijiosa presuncion de que tanto partido han sabido sacar los intrigantes, i que él se ha encaprichado en sostener. Pasan de treinta mil libras esterlinas los créditos contra el Estado que en tan corto tiempo llevo anulados i que he retirado de la circulacion. Consistian estos créditos en obligaciones i letras de cambio jiradas contra la República, por los Plenipotenciarios del señor Méndez, que con las de él mismo i del señor Real corrian a tan vil precio en el comercio, que el nombre de la República era ya un nombre de irrision. Es tanto el tiempo que se pierde en este asunto por la contradiccion perpetua del señor Méndez, que despues del que es forzoso emplear en los negocios públicos no me queda lugar para dar cuenta a vuestra Excelencia de mis operaciones. Ya he dicho otra vez a vuestra Excelencia que en las circunstancias presentés lo que importa es obrar. El resultado, que tengo fundadas esperanzas de que será tan pronto i tan favorable como deseamos, pondrá de manifiesto mis trabajos i los esfuerzos extraordinarios que estoi haciendo. El esta-

do de agitacion jeneral, léjos de sernos favorable, nos es positivamente perjudicial; pero hai un arte para sacar partido de las mas críticas circunstancias.

“ Me he visto en la necesidad de llenar los poderes en blanco para concentrar en mí toda la representacion del Gobierno i poner término a los abusos que se hacian de ella. Me atribuyo en el poder facultades de que no haré uso, pues no tienen otro objeto que la consideracion personal de que necesito para mi comision principal.

“ El Jeneral Nariño, que partirá dentro de pocos dias, pondrá de manifiesto a vuestra Excelencia los resultados ventajosos de mis operaciones, a pesar de cuanto diga el señor Méndez, que solo debe imputarse a sí mismo los sacrificios que el vergonzoso estado a que habia llevado los negocios, ha hecho indispensables.

“ Dios guarde a vuestra Excelencia muchos años.

“ Excelentísimo señor,

*F. A. Zea.*”

---

“ Señor Ministro de Estado i Relaciones Exteriores.

“ Londres, 5 de octubre de 1820.

“ Señor Ministro :

“ Acompaño el duplicado del convenio hecho con los acreedores del Estado, un ejemplar de los pagarés que deben dárseles i el extracto de mis poderes para este arreglo. Yo habia ofrecido al Gobierno hacerle una esposicion, ma-

Envia el convenio celebrado con los acreedores Ingleses.

nifestando que este convenio era de una importancia capital para la República, i que conociéndolo así los mismos acreedores, no habian querido consentir en mas favorables condiciones. Pero el señor Jeneral Nariño me ha hecho ver que si por casualidad era interceptada mi correspondencia, se seguirian de la esposicion ofrecida males irreparables i mui graves. Yo no iba a hacerla sino para convencer al Gobierno que la demente conducta del señor Méndez nos habia conducido al borde de un abismo, de que era preciso huir atropellando por todos los obstáculos. El señor Nariño quiere mas bien encargarse de hacer él mismo esta desagradable esplicacion que consentir en que yo la escriba, ni aun para mandarla con él. Yo espero de un paquete a otro contestacion de Usía a mi solicitud de que se llamase al señor Méndez, porque su presencia aquí es sumamente peligrosa, siendo imposible persuadirle desista de su empeño en titularse Ministro Plenipotenciario de Colombia (cuyos poderes no ha tenido jamas), que cese ya de obrar como tal, i que no mantenga en posicion de facultades extraordinarias al Jeneral Mece-roni i otros que él ha autorizado para acabar con el crédito de la República. Ya se deja entender que los tales agentes i representantes de Colombia procurarán aprovechar el tiempo que duraren estas contestaciones, que ademas de agravar la deuda pública, confirman la opinion funesta de que no hai union entre los americanos ni concierto en sus operaciones. Hoi mismo se me ha presentado un recibo de cuatro mil libras esterlinas dado por los agentes Rocher i Currie el 2 del presente mes, para que yo lo reconozca i

firme una obligación de diez mil libras con arreglo al contrato de Mr. Méndez con Mr. Corbaux. ¿I qué pude yo responder, cuando es constante la autorización para tomar dinero con tan extravagantes condiciones? El portador me dice: “yo he descontado este papel en el despacho público de la Agencia jeneral de Colombia; el sello de la República está puesto en él con la inscripcion REPUBLIC OF COLOMBIA. GENERAL AGENCY LONDON. I lo he tomado de los mismos Agentes autorizados por el Ministro Plenipotenciario de la República. Este es, pues, un crédito lejítimo; pero como usted ha anunciado que los créditos que no fueren revalidados por usted, no serán pagados, exijo que usted me lo revalide, o me dé por escrito la razon de nulidad para proceder contra los agentes i contra el señor Méndez, i hacerles aplicar la pena de impostores, al uno porque dió facultades que no tenia, i a los otros porque las aceptaron sin que se les manifestaran los poderes.”

“Estas son las palabras que en buen frances me acaba de decir el portador. Yo le he dado por el momento una respuesta evasiva; pero al cabo será preciso sacrificar diez mil libras, es decir, cincuenta mil pesos, para salvar al señor Méndez. De aquí resultará que mañana, pasado mañana i todos los días se presentarán semejantes recibos de treinta, cuarenta mil libras, o mas, mientras insista el señor Méndez en que él es Ministro Plenipotenciario i ellos sus agentes. Juzgue Usía de los disgustos i cuidados que tendré mientras permanezca en una situacion tan violenta. Añádase a todo, que así él como los demas enviados de Venezuela i Nueva Granada no cesan de pedirme

dinero para pagar deudas i para mantenerse con decencia. En vano les contesto que yo no he recibido ni órdenes ni fondos para pagar sus deudas i sostenerlos; que el objeto de los fondos que he traído está bien determinado, i que lo mas que puedo hacer es habilitarlos para que se vuelvan, no siendo ya necesarios en esta capital. La respuesta son quejas contra el Gobierno, i los mayores insultos contra mí. Si mis negociaciones no estuviesen ya tan adelantadas i no tuviera tan fundadas esperanzas de un feliz resultado, protesto a Usía que léjos de haber suspendido sus poderes a los señores Vergara i Méndez (el señor Real no se mezcla en nada ni exige nada, sino por favor) les hubiera entregado los míos. Es un escándalo que haya tres Ministros Plenipotenciarios en una misma córte: esto lo censura todo el mundo, i el día, acaso no mui léjos, en que seamos reconocidos, todos pretenderán ser admitidos en esta calidad, i el resultado será no admitir a ninguno. Si Usía no ha llamado ya a estos señores a servir otros destinos, es necesario se apresure a hacerlo, porque aquí con sus tenacidades i sus pretensiones son positivamente perjudiciales.

“ Volviendo al arreglo hecho con los acreedores, debo decir a vuestra Excelencia que de aprobarlo en términos satisfactorios i satisfacer el primer rédito, depende no solo nuestro crédito, sino nuestra existencia política. Todos quedan aquí en espectacion del resultado. Entretanto ya se han acallado las quejas i los dicterios, i el gran paso para nuestro reconocimiento está dado. No se queria ni oír a los representantes de un Gobierno contra el cual no se oían

mas que insultos e improprios. Yo no debia reparar en ningun sacrificio para sacar la República de semejante estado de envilecimiento. Lo he logrado i tengo ya abiertas las puertas para toda negociacion comercial o diplomática. Los sacrificios que han sido indispensables, serán ampliamente compensados por los resultados de esta operacion, que tantos pasos i tantos disgustos me ha causado. Si la junta nombrada por el Congreso para arreglo de cuentas creyere que la que se establece de acuerdo con los acreedores, contraria sus operaciones, se servirá Usía manifestar que su objeto es mui distinto, pues ésta no tiene que ver con arreglo de cuentas, sino con su cobro que es lo que aqui se entiende por liquidacion.

“ Una negociacion entablada directamente con España de un modo satisfactorio, me ocupa todo el tiempo. El señor Embajador Duque de Frias, i yo, trabajamos como amigos de la humanidad i del bien jeneral en un plan ya anunciado a la Côte de Madrid. Esta negociacion privada i amistosa tomará bien pronto un carácter oficial para terminarse, como lo espero, felizmente. Su base es la independencia.

“ Dios guarde a Usía muchos años.

*F. A. Zea.”*

**ACTA** de su Excelencia Don Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República de Colombia, ahora residente en la ciudad de Londres, acordada por él en nombre de la República a los señores Charles Herring, William Graham, i John Diston Powles, que forman la comision nombrada por parte de los acreedores de dicha República residentes en Inglaterra.

\*\* Londres, agosto 1.º de 1820.

Primer arreglo  
hecho por el señor  
Zea con los acree-  
dores ingleses.

Yo, Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República de Colombia, i Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la misma, residente ahora en Londres, declaro por éste, en nombre i parte del Gobierno de ella, en virtud de los plenos poderes que se me han conferido i de los cuales se acompaña aquí un extracto, que reconociendo el Gobierno la importancia de los servicios hechos por los comerciantes ingleses a los Estados de Venezuela i Nueva Granada, ahora reunidos bajo el título de Colombia, i tomando en consideracion los riesgos que han corrido i las pérdidas que han sufrido (consecuencias inevitables de una guerra dilatada), se empeña i obliga del modo mas positivo i solemne a pagar a los acreedores de la República la suma de sus avances con un interes proporcionado a los sacrificios que han hecho i al perjuicio que han sufrido conforme a un arreglo hecho i convenido con los señores Charles Herring, William Graham i John Diston Powles, que componen la comision nombrada por los acreedores, como sigue:

Art. 1.º Se darán a los acreedores pagarés endosables por la suma de sus respectivos reclamos (luego que éstos

quedaren ajustados) conforme al ejemplar aquí anexo, el cual ha sido acordado con los miembros de dicha comision.

Art. 2.º Con el intento de asegurar la liquidacion de dichos pagarés i el pago del interés anual, las rentas abajo especificadas serán esclusivamente destinadas a este objeto, independientemente de cualesquiera otros recursos que el Gobierno pueda haber destinado a este intento :

1.º Los derechos del tabaco o las rentas que puedan resultar de él en todos los Estados de la República ; i

2.º Los derechos de las minas llamadas de “ Quintos,” es decir, la quinta parte de los metales preciosos que se obtengan de ellas.

Art. 3.º El Gobierno establecerá en la capital de la República una comision de liquidacion, de la cual tres de los miembros serán nombrados por la comision en Lóndres i formarán una parte efectiva de dicha comision.

Art. 4.º Esta comision tendrá el encargo especial i el manejo de la liquidacion del principal i el interes de dichos pagarés.

Art. 5.º Todos los fondos destinados para la liquidacion de estos pagarés por el Gobierno de Colombia serán entregados a dicha comision, i especialmente las rentas particulares ya especificadas.

Art. 6.º Estos fondos serán de tiempo en tiempo remitidos por dicha comision de liquidacion, en toda ocasion oportuna, a dicha comision en Lóndres, compuesta de los señores Charles Herring, William Graham i John Diston Powles, reservando solamente los necesarios al pagamento del principal o de los intereses de los pagarés cuyos pro-

pietarios han determinado tomarlos en Colombia segun aquí se dispone.

Art. 7.º Tales remesas, o si consistiesen en mercancías, sus productos, luego que sean realizadas, se pondrán inmediatamente por la comision de Lóndres en el Banco de Inglaterra para ser prontamente aplicados al pago del principal o intereses de dichos pagarés, segun se regule por los avisos de la comision de liquidación en Colombia.

Art. 8.º Dicha comision, al hacer las remesas a la comision de Lóndres, especificará qué proporción de ellas se intenta aplicar al pago del principal, i qué proporción al pago del interés de dichos pagarés.

Art. 9.º Un pago por cuenta de la suma principal de los pagarés se efectuará luego que dos i medio por ciento pueda ser pagado, sin perjuicio de proveer debidamente al pago del interes.

Art. 10. La comision de Lóndres dará cada seis meses cuenta a la comision de liquidación en Colombia del repartimiento de los fondos confiados a ella, justificada con los documentos necesarios.

Art. 11. Siendo una condicion de los expresados pagarés que los tenedores puedan recibir el pago de ellos en Colombia, la comision de liquidación, para poder regular sus procedimientos en hacer remesas a la comision de Lóndres, así como tambien con el intento de evitar todo error e irregularidad en este particular, pagará solamente aquellos pagarés presentados en Colombia, que estuviere certificado por la comision de Lóndres haber sido notificados por ella con este intento, i cualquier pago hecho así en Co-

lombia, por cuenta del principal o intereses en Londres, de modo que ninguna preferencia se dará a los tenedores de pagarés en Colombia.

Art. 12. Toda condicion inserta en el pagaré adjunto se considerará como espresa en este arreglo, a cuyo puntual i exacto cumplimiento me obligo a nombre i por parte de la República, sin comprometimiento alguno personal, así como los miembros de la Junta se obligan tambien a nombre i por parte de los acreedores a cumplir con cuanto les concierne en este convenio.

(Hai un sello.)

*F. A. Zea."*

*Charles Herring.—William Graham.—J. D. Powles.*

Firmado en presencia de

*J. M. Vergara—Williams.*

Por el contenido de las piezas que anteceden se viene fácilmente en conocimiento de las dificultades con que hubo de tropezar el señor Zea en el ejercicio de su mision. Sin fondos para honrar la firma de sus predecesores i establecer el crédito del pais; contrariado por el señor Méndez, i enervada su accion diplomática por el Embajador de España en Londres, era preciso luchar con habilidad i vigor para vencer todos esos obstáculos.

El señor Zea fué a Europa investido de facultades extraordinarias, recientemente conferidas por el Poder Ejecutivo.

vo creado por el Congreso de Angostura i a nombre nó de la República de Venezuela sino de la República de Colombia que la constituyeron el antiguo vireinato de la Nueva Granada i la Capitanía jeneral de Venezuela, de manera que por ámplios que fuesen los plenos poderes conferidos ántes (1817) a don Luis López Méndez i a los señores Peñaalver, Real i Vergara, esos poderes caducaron *ipso facto*, desde que cesaron las entidades políticas de que eran agentes, i se matricularon éstas en el rol de las naciones bajo una sola denominacion.

El señor Méndez fué sorprendido en Europa con la aparicion del señor Zea, quien no alcanzando a prever, no obstante su penetracion, la resistencia de su predecesor, se alojó en su casa, le enseñó los poderes escritos i los poderes en blanco de que iba provisto, le abrió su corazon, le hizo partícipe de sus propósitos, i últimamente le ofreció los recursos pecuniarios de que el señor Méndez pudiera necesitar desde que el señor Zea pudiese conseguirlos. El Ministro de la gran Colombia quiso oír las indicaciones i consejos que pudieran darle los agentes que en el viejo continente habia mantenido la República i especialmente los consejos e indicaciones que le hiciera el señor Méndez que vivia en Europa, como tal agente, desde mediados de 1810. Pero este señor llevado por su ardiente patriotismo i amor tanto a la causa de la Independencia como a la de la república, terció en sentido inverso al que señalaba la conveniencia, i abrió campaña contra el primer vicepresidente de Colombia i el primero de sus ministros en Europa; desconoció sus poderes, le negó sus facultades,

i se declaró en pugna i en pugna abierta contra su Gobierno i sus miras. Censurable i mucho, i acaso mas, punible, fué la conducta del señor Méndez, pero esculpable, como lo dice i aun lo demuestra el señor Zea. El señor Méndez no era ambicioso de honores ni de fortuna, era un ardoroso partidario de la democracia, doctrina despreciada de unos, desconocida de los mas, entre los projenitores mismos de nuestra emancipacion política: ellos querian la Independencia, conocian que la América conquistada, podia ya existir libre de la tutela de su conquistador, pero no aceptaban, nó, la república, i ménos aún todavía la república democrática. No obstante, existian entre los lidiadores, algunos que no podian comprender ni aceptar la Independencia de estas colonias sin que se convirtieran de hecho en núcleos de la democracia. Uno de ellos era don Luis López Méndez quien desde aquel entónces escribia a sus superiores i amigos sujiriéndoles doctrinas i principios tan avanzados que no pudieron incrustarse en la lejislacion del pais sino media centuria mas tarde.

El señor Méndez era económico hasta la exajeracion en sus gastos personales: empleaba todos los recursos que a nombre de la República se proporcionaba, en elementos para la guerra i en expediciones: sufría prisiones, injurias, i aun desaires de los Gobiernos; pero esa sobriedad en sus costumbres, su modestia i la franqueza con que esponia sus principios políticos le impedian, sin pensarlo él mismo, el logro de sus aspiraciones como ajente de la República de Venezuela. No era eso lo que convenia: era preciso obrar como obró el señor Zea, abriéndose campo por medio del

oro que todo lo ductiliza: gastar como gastó, hablar como habló, proceder como procedió, impetrando nó favores, sino ofreciendo al comercio del mundo nuestros productos i nuestros puertos i diciendo con audacia *doi para que me des*: primero ofrecia, luego pedia. Este es i será siempre el medio empleado en todas las transacciones de todo jénero en el mundo: primero se enseña lo que se ofrece i luego se pide lo que se desea en cambio. Se halaga al amigo, se atrae al enemigo. Por eso el señor Zea trataba alternativa-mente con los Gobiernos de Europa i se entendia con el Duque de Frias, el enemigo mas encarado que tenia al frente. Se mostraba intransijente en el punto cardinal, la Independencia; flexible en cuanto a la forma de Gobierno que hubiéramos de darnos, pues bien comprendia él que reconocida la Independencia, lo demas era accesorio, el tiempo lo daria. Bolívar luchaba en América contra las lecciones españolas: Zea batallaba en el viejo mundo contra las preocupaciones i los intereses políticos de los Gobiernos monárquicos, a los cuales si bien les era simpática la existencia de la América libre, porque se debilitaba mas i mas la corona que en el siglo XVI ciñera las sienes de Carlos V, se asustaban ante la aparición de la república en el Continente Suramericano. En esta lucha Zea decia: exijo el reconocimiento de nuestra Independencia: luego discurriramos sobre la forma de gobierno que mas convenga a la América.

Todo esto lo revelan bien los despachos siguientes.

---

“ Legacion de Colombia en Europa.—Londres, 19 de octubre de 1820.

“ Señor Ministro de Estado i Relaciones Exteriores.

“ La negociacion anunciada a Usía en el oficio cuyo duplicado precede, continúa del modo mas satisfactorio. El señor Duque de Frias ha tomado con empeño conducirla a un término feliz. Ha dirigido orijinales a la Côte de Madrid las diversas memorias que privadamente le he dirigido para manifestarle la importancia i la necesidad de una reconciliacion cordial, la que no puede efectuarse sino es sobre la base de una independencia absoluta i de un Gobierno republicano moderado. Debo hacer justicia al modo franco i noble con que su Excelencia se conduce en una negociacion en que ha tomado todo el interes que debía esperarse de su filantropía, de su patriotismo i de la liberalidad de sus ideas. Sus cartas son sumamente afectuosas i expresivas, i me honra en ellas de un modo infinitamente superior a mi pequeño mérito. Casi todo el ministerio español está compuesto de mis mas íntimos amigos. Loson tambien muchos de los miembros mas distinguidos de las Córtes, prescindiendo de los americanos, que por la mayor parte son nulos para nosotros i mas bien propenden a la sumision que a la Independencia por sus miras personales. Hai por ella un partido de los mas ilustrados españoles a cuya cabeza se halla el sabio Alcalá Galeano, que por haber anunciado anticipadamente su opinion, no fué elegido diputado para las Córtes. Tengo tambien amigos de mucho credito en las principales Córtes de Europa, a quienes he interesado en nuestra causa. No hai resorte que yo no haya puesto

Da cuenta del estado de las negociaciones con el Embajador de España.

en movimiento para lograr el efecto deseado. En mis comunicaciones particulares con su Excelencia el señor Duque de Frias, le he manifestado francamente que yo no podia suspender mis negociaciones con otras córtés hasta no tener una respuesta positiva de la de Madrid, i que si esta se retardaba, me veria en la necesidad de concluir tratados que podrian resultar en su perjuicio. Esperamos dentro de cuarenta días una contestacion decidida. Nuestras negociaciones con la Suecia continuan de un modo satisfactorio que da las mejores esperanzas.

“Sin embargo de hallarme sumamente ocupado en concluir una memoria de que un amigo mio i de la causa procurará sacar partido en Tropau, en donde han de tener sus conferencias los primeros Soberanos de Europa el 26 del corriente, no puedo menos de detenerme un instante mas para encargar mucho a Usía se ponga desde luego en ejecucion el convenio hecho con los acreedores i de que he remitido copias por duplicado. Es preciso manifestar la mayor actividad i buen agrado, sin atender a otra cosa que a la urgente necesidad de restablecer a toda costa el crédito de la República. Este convenio debe mas bien considerarse bajo el aspecto político de ser la base de todas mis negociaciones en el concepto de que sin este requisito no hai que esperar de ninguna pótencia el reconocimiento de nuestra Independencia, porque ninguna puede formar concepto de un Estado que ha hecho quebrar a sus acreedores i no se empeña en restablecerlos a costa de cualesquier sacrificios, como ha hecho la Francia por lossuyos. Yo me he apoyado en el convenio hecho a satisfaccion de los mis-

mos acreedores para desvanecer esta dificultad; pero cualquier tropiezo que haya en la ejecucion destruye hasta las esperanzas de volver a entrar en negociaciones. Solo un acreedor ha disidente pero no del convenio, sino porque quiere tener un agente en la Junta de Angostura. Es este el señor Mackintosh.

“Como se cumpla con el convenio i se pague el primer rédito al tiempo estipulado, puede el Gobierno contar con cuanto dinero necesite a un premio mui moderado, que nos indemnizará del excesivo que ahora es preciso pagar. Ofrezco cuantos millones se me pidan despues que se haya visto nuestra exactitud en cumplir con nuestros empeños.

“El señor Jeneral Nariño ha salido para Francia para embarcarse allí con direccion a la Martinica. A su llegada se conocerá la importancia i la necesidad del convenio que he hecho i en que no debe ponerse el menor reparo so pena de echarlo todo a perder. Dos meses se han empleado en reducir los acreedores a este arreglo.

“Estamos en circunstancias en que no puedo distraerme un instante del objeto principal de mi comision.

“La carta que me escribieron los acreedores manifestandome su satisfaccion por el arreglo, no puede ir en este correo porque de repente ha ocurrido el caso de hacer uso de ella. Advierto que se han retardado estos despachos hasta hoi 3 de noviembre.

“Dios guarde a Usía muchos años.

*F. A. Zea.*”

“ Legacion de Colombia en Europa. — Lóndres, 6 de diciembre de 1820.

“ Señor Ministro de Estado i Relaciones Exteriores.

“ Señor Ministro :

“ Ante todas cosas recomiendo a la atencion de Usia la importancia i la necesidad de satisfacer puntualmente el primer interes de la deuda pública. Estoi concluyendo una memoria que presentaré esta semana al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando las ventajas que nuestra Independencia traerá a la Inglaterra i solicitando una resolucion definitiva sobre el particular.

“ De un dia a otro se espera aqui al señor Embajador de Suecia, que no dudo traerá la última determinacion de su Córte sobre la mediacion que he solicitado para con las altas potencias aliadas.

“ El Gobierno español se ha resentido mucho de la contestacion que el Ayudante jeneral señor Coronel Gabriel Pérez, dió en nombre del Libertador Presidente al Gobernador de Cartajena, creyendose altamente injuriado en ella, i puso término a las negociaciones que yo habia entablado i en que tenia grandes esperanzas. Incluyo a Usia copia de la comunicacion que me ha hecho el Excelentísimo señor Duque de Frias sobre el particular. Es preciso confesar que este señor Embajador ha apurado todos sus esfuerzos para que se realizase la confederacion que yo proponia bajo la base de nuestra independencia absoluta i Gobierno republicano, habiendose al fin convencido de su importancia i necesidad. Todos los papeles relativos a esta

negociación malograda serán presentados al Gobierno; pero no creo por ahora conveniente remitirlos.

“Yo desearia que en contestaciones oficiales se hablase con mucho decoro del Gobierno español, porque todo otro lenguaje ofende a los Gabinetes que se guardan siempre los mayores miramientos i desagrada al público ilustrado.

“Al señor Junca le habia yo entregado diez mil pesos fuertes para entrar en una negociacion de fusiles, que no tuvo lugar. En consecuencia libré ocho mil, que entregó con una cuenta que yo no esperaba, a mi cuñado, rebajandola de dicha suma, i en el mismo libramiento le prevenia retuviese los dos mil restantes a disposición del señor Ministro de Hacienda para lo que pudiese necesitar el Gobierno en aquella ciudad, Sant Pierre de Martinica. Es cuanto hai sobre el particular.

“La prisa con que escribo no me permite estenderme sobre el embarazo en que me ponen los Diputados que aquí existen, pidiéndome siempre dinero, sin haber órdenes, instrucciones, ni fondos para ello. Pasan de mil i quinientas libras las que llevo ya gastadas entre ellos i los prisioneros de España. No es esto lo peor, sino los insultos que me prodigan. Es necesario poner un término a este desorden.

“Las circunstancias extraordinarias de la Europa exigen toda mi atención para sacar de ellas el mejor partido que se pueda. Yo no tengo un momento de reposo a pesar del mal estado de mi salud. Por desgracia los hombres con cuyo auxilio i cooperacion, contaba, parecen conspirados contra todas mis operaciones, en especial el señor Méndez, de quien se queja la junta de acreedores en una larga carta,

que remitiré en otro correo, diciendo que sus declamaciones contra cuanto yo hago, i sus anuncios de que nada será aprobado, sino lo que él ha hecho, perjudica a sus negocios i a sus intereses.

“ Dios guarde a Usía muchos años.

*F. A. Zea.*”

---

“ Legacion de Colombia en Europa.—Londres 21 de diciembre de 1820.

“ Señor Ministro de Estado i Relaciones Esteriores.

“ Acabo de recibir las correspondencias de Usía de 31 de agosto i 16 de setiembre, i por la lista que acompaña de las anteriores me he certificado de haberse estraviado mas de la mitad i aun los dos tercios. Tambien he recibido correspondencia del señor White sin incluirme de parte de Usía mas que las gacetas hasta el número 82. En el actual estado de mi salud me es imposible contestar, ni dar siquiera idea de los negocios. Indicaré sin embargo los puntos principales.

“ Se ha mandado un gran repuesto de armas i municiones al Jeneral Morillo; pero mui poca tropa. Lo único que puede incomodarnos son los buques de guerra que se dice quedarán a sus órdenes.

“ La España no está bien tranquila, como se quiere persuadir. La Constitucion tiene muchos enemigos i se cree jeneralmente que el rei no obra de buena fé.

“ El Capitan Cowfils se me ha presentado con la contrata celebrada por Usía; pero siendo imposible verificarla

en el término prefijado, habiendo llegado tan tarde, se lo he prolongado. Era preciso hacerlo no pudiendo ya contar con los diez mil fusiles que deberian salir de Hamburgo, porque desde que los napolitanos trataron de armarse, se prohibió estrictamente la salida de efectos militares en los puertos sujetos a la influencia de sus enemigos. El Capitan Cowfils, (no sé si está bien escrito) saldrá de un puerto de Inglaterra el 15 de febrero próximo con diez mil fusiles de la calidad requerida, i el 15 de abril saldrá el señor Rivas con otros diez mil. Puede contarse sobre seguro con ambas partidas; pero si ántes del 15 de febrerose hallaren las cosas en estado de no necesitarse mas armas, puede suspenderse la segunda.

“He tenido una larga conferencia con el señor Planto, (sic) Sub-Secretario de Estado en el Departamento de negocios extranjeros. Me recibió del modo mas afable i amistoso, se impuso bien en todo lo que le espuse, i me dijo daria inmediatamente cuenta a su Excelencia el primer Secretario de Estado Milord Castlereagk, i me comunicaria su contestacion. Segun ella veré el jiro que se debe dar a nuestras negociaciones.

“Nada podia hacerse en Tropau a favor de nuestra causa, tratando los soberanos mismos de los negocios, i habiendo cerrado la puerta a todo extranjero. Hasta se estableció una policia para alejarlos de allí. Sinembargo yo he hecho cuanto puede imaginarse para que a lo menos se hablara bien de nosotros i se evitara toda medida que nos fuese positivamente contraria. Aun no se sabe lo que se ha resuelto en aquel augusto Congreso, de que segun se ve por

los papeles públicos, se ha separado con disgusto el Embajador de S. M. B.

“Los amigos de nuestra Independencia están alarmados con la noticia dada por las gacetas de los Estados Unidos i cartas de Santómas, de haber pedido el Libertador Presidente un armisticio al Jeneral Morillo, i propuestole una conferencia en San Fernando de Apure para tratar de la sumision a la Metrópoli. El *Courrier*, papel ministerial ha acabado de consternarlos, anunciando que el Jeneral Morillo ha dado parte oficial al Gobierno español de esta novedad i detallado la série de acontecimientos funestos a nuestra causa, que han conducido a tan desgraciado término. No teniendo yo documentos con que desmentir tales aserciones, me veo precisado a apelar a lugares comunes, que nada satisfacen. Las buenas noticias recibidas ayer de Jamaica han calmado un poco la inquietud; pero mientras no conste positivamente que todo es falso, no se puede adelantar un paso en ninguna negociacion.

“Insisto en el artículo importante de la deuda pública, porque de ella depende nuestra suerte. Sean cuales fueren los sacrificios que se necesiten para el primer pago del interés, es preciso hacerlos en la segura intelijencia de que verificado puede el Gobierno contar con cuanto quiera. No hai que reparar en las duras condiciones del arreglo, pues estas pueden mejorarse luego que esté pagado el primer interés. Entónces, si se quiere, yo extinguiré la deuda actual, sustituyendo otra bajo mejores bases. Me atrevo a ofrecerlo al Gobierno, i estoi bien persuadido de que lo lograré. Se dice aqui que el señor Hamilton se ha mostrado

opuesto al arreglo hecho i que lo considera ruinoso a la República. Yo no tengo ménos celo que él por mi país, i lo he considerado absolutamente necesario. El mal no está en el arreglo sino en las contratas, en el caos en que estaban estos negocios, en tantas letras de cambio, obligaciones, pagarés de distintas formas, por distintos Diputados, i aun por Diputados de Diputados, cuyos papeles se negociaban a tan vil precio que se han llegado a dar cien libras esterlinas en papel por una en efectivo. El señor Jeneral Nariño puede informar a Usía del completo descrédito en que estabamos. La sola operacion de recojer tantas i tan diversas obligaciones i sustituir un papel uniforme i con todas las formalidades convenientes, comenzó a restablecer nuestro crédito tanto que las nuevas obligaciones solo perdian un siete por ciento; pero el señor Méndez creyó que este era negocio personal, i salió con su aviso en los papeles públicos, de que ya está informado Usía i se permitió propagar la voz de que el Gobierno nada aprobaria de lo que yo hiciera i solo sus letras i obligaciones serian pagadas. Este asunto es largo. Concluyo diciendo que el señor Cortés trabaja con la mayor actividad en el arreglo jeneral de las cuentas, que estas quedan sujetas a cualquier corrección que el Gobierno crea necesaria, i que se terminará todo dentro de 15 o 20 días, ascendiendo el total de la deuda por un cálculo aproximativo a 600,000 libras esterlinas o tres millones de pesos. Concluidas las cuentas se remitirá todo con el mayor orden, i se verán las razones de cada crédito en particular.

“Me hágo cargo del embarazo en que se verá el Gobier-

no con las exposiciones enteramente opuestas de nosotros. Los señores Méndez i Vergara no pueden ménos de escribir todo lo contrario de lo que yo escribo; pero yo confio en la penetracion i prudencia de los hombres que dirijen nuestros negocios para no temer de su parte algun paso que comprometa nuestra suerte.

“ Dios guarde a Usía muchos años.

*F. A. Zea.”*

Suspendemos aquí la relacion de los trabajos i labores del Honorable señor Zea, para establecer el enlace de sus ultteriores operaciones con las de nuestro Ministro en los Estados Unidos, i el resultado de la Mision a España de los señores Revenga i Echeverría, pues siendo simultáneos los esfuerzos de nuestros diplomáticos, i haciéndose sentir en primera línea los talentos e influencias del señor Zea, se hace á las veces indispensable interrumpir el órden de la narracion para conocer mejor el hilo de los sucesos.

### CAPÍTULO III.

Mision del señor Manuel Tórres en los Estados Unidos de América.

Primera mision  
de Colombia en  
los Estados Uni-  
dos.

El primer agente diplomático que acreditó la República de Colombia cerca de los Estados Unidos del Norte fué el